III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones para la modernización e innovación comercial de centros comerciales y locales comerciales de Las Rozas de Madrid, año 2018.

BDNS (Identif.): 407396

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. *Objeto*.—Convocar para el año 2018 subvenciones para la mejora, conservación y rehabilitación de los locales y centros comerciales de Las Rozas de Madrid, mejorar su eficiencia energética y el acceso a las nuevas tecnologías.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2018, publicadas en la en la página web municipal https://www.lasrozas.es/hacienda-economia-y-empleo

Tercero. *Cuantía*.—Los recursos aplicables a esta convocatoria ascienden a:

1. 50.000,00 euros que se imputarán a la partida presupuestaria 108 4330 47900 I+D+I, para la solicitudes del microempresas comerciales, que bajo la fórmula de sociedad mercantil, comunidad de bienes o empresario individual, realicen la actividad en Las Rozas de Madrid.

2. 250.000,00 euros que se imputarán a la partida presupuestaria 108 4330 47901 Mejoras Centros Comerciales Locales, para las solicitudes centros comerciales ubicados en Las Rozas de Madrid.

Cuarto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Un mes desde el día de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal.

Las Rozas de Madrid, a 6 de julio de 2018.—La concejala-delegada de Economía, Empleo y Consumo, Bárbara Fernández Álvarez-Robles.

(03/24.336/18)

BOCM-20180718-64